

IV. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad de *blended learning*. Esta metodología supone el trabajo individual de los participantes en la plataforma virtual del curso y la asistencia a las clases presenciales.

Las sesiones presenciales se desarrollarán en el Centro de Estudios Avanzados PUCV, Antonio Bellet 314, Providencia, los días viernes de 16:00 a 20:15 horas y sábados de 9:00 a 13:15 horas. El programa se calificará mediante actividades evaluativas que se desarrollarán on-line.

Al finalizar cada módulo se realizará una evaluación parcial que versará sobre las materias impartidas en las clases presenciales.

V. CONSEJO ACADÉMICO Y DIRECCIÓN

CONSEJO ACADÉMICO: Prof. Dra. Lorena Carvajal Arenas
Prof. Dra. Laura Mayer Lux
Prof. Dr. Manuel Núñez Poblete
Prof. Dr. Adolfo Silva Walbaum

DIRECCIÓN: Prof. Dr. Eduardo Cordero Quinzacara.
Prof. Dra. Angela Toso Milos.

VI. ARANCEL Y FINANCIAMIENTO

El costo del programa es de 40 Unidades de Fomento.

VII. POSTULACIONES

El Diplomado en Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos Legales tiene como destinatarios a abogados, ingenieros comerciales, auditores o quienes desarrollen profesiones que sean afines a las materias impartidas en el programa.

Las postulaciones deberán realizarse, *on line*, desde el **sábado 2 de marzo al lunes 20 de mayo de 2019**. Los resultados serán comunicados el viernes 24 del mismo mes, debiendo formalizarse las matrículas hasta el día jueves 30 de mayo.

Se ofrece un número limitado de vacantes.

Más información en www.postgradosederecho.ucv.cl

Consultas a diplomado.compliance@pucv.cl

Facultad de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Teléfono: (56) (32) 2273110



DIPLOMADO

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y GESTIÓN DE RIESGOS LEGALES EN LA EMPRESA SEGUNDA VERSIÓN

FACULTAD DE DERECHO
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

CEA PUCV.
Antonio Bellet 314, Providencia, Santiago



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



I. PRESENTACIÓN

Para quienes se desempeñan profesionalmente, tanto en el ámbito público como privado, cobra cada día más relevancia poder contar con sólidos conocimientos respecto de los elementos que componen los programas de cumplimiento normativo. De este modo, podrán participar en el diseño e implementación de modelos efectivos, a fin de prevenir conductas ilícitas al interior de las organizaciones y con relación a la comunidad en que están insertas. Estos programas abarcan una amplia gama de materias como, por ejemplo, la prevención del lavado de activos, corrupción, libre competencia, medio ambiente, Derechos Humanos, etc.

El Diplomado en Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos Legales en la Empresa pretende proporcionar herramientas que permitan a los participantes brindar una asesoría adecuada y afrontar los principales desafíos que plantean los modelos de *compliance* que las empresas deben adoptar actualmente.

Con un enfoque interdisciplinario, este diplomado está dirigido a directores, abogados corporativos, gerentes, ejecutivos y otros profesionales, de diversas áreas vinculadas a la asesoría, dirección, gestión, auditoría y supervisión de empresas en el campo del cumplimiento normativo.

El programa se desarrolla sobre la base de clases teóricas y talleres prácticos, a cargo de destacados académicos, así como de profesionales expertos en las materias abordadas en los diversos módulos.

II. PLAN DE ESTUDIOS Y CALENDARIO

El período lectivo del Diplomado en Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos Legales en la Empresa comienza el viernes 7 de junio de 2019 y concluye el sábado 24 de agosto de 2019.

El programa está compuesto por seis módulos, con clases presenciales previstas en las fechas señaladas a continuación:

MÓDULO I

Viernes 7 y sábado 8 de junio de 2019

Origen, fundamentos y elementos de los modelos de cumplimiento normativo de la empresa

1. Concepto, origen y fundamentos jurídicos de los programas de cumplimiento.
2. Normativa y marcos de referencia que configuran los elementos de los principales modelos de *compliance*.
3. *Risk management* como sustrato básico de un programa de gestión corporativo y estrategia empresarial.
4. Rol y responsabilidad de los directores, administradores, ejecutivos principales y del *compliance officer*.
5. Canales corporativos de denuncia (*whistleblowing*), investigaciones internas y empleo de nuevas tecnologías.
6. Manual de cumplimiento, capacitación de los trabajadores de la empresa y comunicación.

MÓDULO II

Viernes 21 y sábado 22 de junio de 2019

Responsabilidad penal de las personas jurídicas y prevención de delitos

1. Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho chileno y comparado.
2. Presupuestos de imputación de responsabilidad penal. Función que desempeñan los programas de *compliance* en esta materia.
3. Delitos que pueden generar responsabilidad penal para las personas jurídicas en la Ley N° 20.393
4. Responsabilidad penal del *compliance officer*, directores y ejecutivos de la empresa.
5. Denuncia y sanción del delito corporativo.
6. Modificaciones estructurales de la persona jurídica y responsabilidad penal.

MÓDULO III

Viernes 5 y sábado 6 de julio de 2019

Modelos de prevención del lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo

1. Marco jurídico nacional e internacional de la prevención del lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo.
2. Actores principales: sujetos obligados, UAF, Ministerio Público.
3. Diseño de matrices de riesgo y su gestión.
4. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE).
5. Debida diligencia con respecto a los clientes (DDC) y demás medidas de prevención.
6. Infracciones y sanciones.

MÓDULO IV

Viernes 19 y sábado 20 de julio de 2019

Compliance, gobierno corporativo, mercado de valores y libre competencia

1. Gobierno corporativo y gestión de riesgos legales.
2. Modelos de *Governance, Risk & Compliance* (GRC) en la empresa.
3. Cumplimiento normativo y libre competencia.
4. Buenas prácticas y casos de adopción obligatoria de programas de *compliance*.
5. Cumplimiento normativo en el Mercado de Valores: emisores e intermediarios.
6. *Compliance*, conflictos de interés e información privilegiada.

MÓDULO V

Viernes 2 y sábado 3 de agosto de 2019

Cumplimiento normativo, sostenibilidad empresarial y derechos Humanos

1. La empresa y sus *stakeholders*.
2. Sostenibilidad empresarial y *compliance*.
3. Empresa y Derechos Humanos.
4. Cumplimiento normativo, seguridad y derechos de los trabajadores.
5. *Compliance* y protección de los derechos de los consumidores.
6. Modelos de gestión de riesgos legales en el ámbito medioambiental.

MÓDULO VI

Viernes 23 y sábado 24 de agosto de 2019

Nuevos desafíos de la empresa en materia de compliance y relaciones con la autoridad

1. *Compliance* en materia tributaria.
2. Insolvencia y cumplimiento normativo.
3. Corrupción, transparencia y *compliance*.
4. Probidad administrativa y relaciones con la autoridad.
5. Medidas anticorrupción.
6. Riesgos legales y nuevos modelos de *compliance* frente a las autoridades.

III. CUERPO DOCENTE

Gustavo Balmaceda Hoyos. Abogado, Universidad de Chile. Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca, España. Profesor de Derecho Penal, Universidad San Sebastián. Experto en Derecho Penal Económico.

Eduardo Caamaño Rojo. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Doctor en Derecho, Universidad de Colonia, Alemania. Profesor de Derecho del Trabajo y Director del Departamento de Derecho de la Empresa, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Eduardo Cordero Quinzacara. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, España. Profesor Titular de Derecho Administrativo y Director del Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Orlando De La Vega Luna. Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Master of Business Administration (MBA), Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Gobierno de Organizaciones, Universidad de Navarra, España. Profesor de la Escuela de Negocios y Economía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Maximiliano Fernández Sarpi. Ingeniero Comercial, Universidad Técnica Federico Santa María. Magíster en Economía, con mención en Macroeconomía, Pontificia Universidad Católica de Chile. Analista de Estudios de la Unidad de Análisis Financiero.

Iván Hunter Ampuero. Abogado, Universidad Austral de Chile. Magíster en Derecho, Universidad Austral de Chile. Doctor en Derecho, Universidad Carlos III de Madrid, España. Ministro Presidente del Tercer Tribunal Ambiental, Valdivia, Chile".

Juan Luis Goldenberg Serrano. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho, Universidad de Salamanca, España. Profesor de Derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Laura Mayer Lux. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctora en Derecho, Universidad de Bonn, Alemania. Profesora de Derecho Penal, Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

María Pilar Navarro Schiappacasse. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Magíster en Dirección y Gestión Tributaria por la U. Adolfo Ibáñez. Doctora en Derecho y Ciencia Política, Universidad de Barcelona, España.

Raúl Núñez Ojeda. Abogado, Universidad de Valparaíso. Doctor en Derecho, Universidad Pompeu Fabra, España. Máster en Derecho, Universidad Pompeu Fabra, España. Profesor de Derecho Procesal Civil y Derecho Procesal Penal, Departamento de Derecho Procesal Civil, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Manuel Núñez Poblete. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela, España. Profesor de Derecho Internacional Público y Derecho Constitucional, Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Carolina Rudnick Vizcarra. Abogada, Universidad de Concepción. Magíster en Políticas de Justicia Criminal, London School of Economics and Political Science.

Adolfo Silva Walbaum. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Magíster en Derecho de la Empresa, Pontificia Universidad Católica de Chile. Doctor en Derecho, Universidad de Granada, España. Profesor de Derecho Comercial y Económico, Departamento de Derecho de la Empresa, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Juan Antonio Peribonio Poduje. Abogado, Universidad de Chile. Ex director del Servicio Nacional del Consumidor. Miembro del consejo de Defensa del Estado.

Magdalena Prieto Pradenas. Abogado. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctora en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesora en Derecho Administrativo. Departamento de Derecho Público. Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Angela Toso Milos. Abogado, Universidad Diego Portales. Doctora en Derecho, Universidad de Salamanca, España. Profesora de Derecho Comercial, Departamento de Derecho de la Empresa, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

José Gabriel Undurraga Martínez. Abogado, Universidad de Chile. Máster en Derecho Público, Regulación de Servicios Públicos, Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. Socio estudio de abogados Guerrero Olivares.

Jaime Vera Vega. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Profesor de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Litigación e Introducción al Derecho, Departamento de Derecho Penal y Procesal Penal, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.